GRUPO N° 6 EQUIPOS DE APOYO DIAGNOSTICO

CENTRIFUGA

DOTACIÓN HOSPITALARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	OBSERVACION
CENTRIFUGA	1. Rotor con capacidad de 24 tubos como mínimo			3	
	2. Velocidad de 3000 rpm como mínimo				
	3. Para tubos de 7 ml como mínimo				
	4. Control de tiempo y velocidad programable				
	5. Visualización digital de velocidad y tiempo				
	6. Sistema de seguridad que impida apertura de puerta durante la operación				
	7. Sistema de parado manual				
	8. Alimentación eléctrica 110v 50/60 Hz				

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documento que garantice que los equipos biomédicos cuentan con la trazabilidad respecto a verificación o calibración, de no ser así, se debe justificar por parte del fabricante que no se requiere dicho proceso				
Factura de compra o documento equivalente				
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y				

Acondicionamiento (CCAA)				
Certificado de Garantía				
Cronograma de soporte preventivo y/o correctivo durante el tiempo de garantía				
Acta de Capacitación en uso y operación del equipo a personal de la ESE, con lista de asistencia				
Manual de usuario y servicio en medios físicos y digitales				
Registro Sanitario de los equipos biomédicos				
Certificado de importación de los equipos biomédicos				
Permiso de comercialización				

El componente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas viabilizadas.

El ajuste o cambio de alguna de sus características específicas, refiere a que el oferente mejore la oferta en el componente.

EQUPO DE DESINFECCION POR ULTRA VIOLETA

DOTACIÓN HOSPITALARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	OBSERVACION
EQUPO DE DESINFECCION POR ULTRA VIOLETA	1. Rango de efectividad: 30 – 150 m2			1	
	2. Longitud de onda: 254 nm				
	3. Frecuencia nominal: 50 Hz				
	4. Numero de lámpara UV 15				
	5. Método de control 5.1. Temporizador				
	6. Alimentación 220V/110V				

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documento que garantice que los equipos biomédicos cuentan con la trazabilidad respecto a verificación o calibración, de no ser así, se debe justificar por parte del fabricante que no se requiere dicho proceso				
Factura de compra o documento equivalente				
Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)				
Certificado de Garantía				

Cronograma de soporte preventivo y/o correctivo durante el tiempo de garantía				
Acta de Capacitación en uso y operación del equipo a personal de la ESE, con lista de asistencia				
Manual de usuario y servicio en medios físicos y digitales				
Registro Sanitario de los equipos biomédicos				
Certificado de importación de los equipos biomédicos				
Permiso de comercialización				

El componente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas viabilizadas.

El ajuste o cambio de alguna de sus características específicas, refiere a que el oferente mejore la oferta en el componente.

EQUPO DE GASES ARTERIALES

DOTACIÓN HOSPITALARIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	OBSERVACION
EQUIPO DE GASES ARTERIALES	1. Pantalla de 6" como mínimo			4	
	2. Ítems de prueba: pH, pCO2 , pO2, K+ , Na+ , Ca++, Cl, Glu, Lac.				
	3. Tiempo de Lectura de 2 y 15 minutos				
	4. Con posibilidad de selección de pruebas deseadas				
	5. Sistema de auto calibración				
	6. Sistema de procesamiento de datos interno con memoria o procesamiento externo con posibilidad de comunicación con sistema de información del laboratorio				
	7. Alimentación 110VAC 50/60Hz				

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Documento que garantice que los equipos biomédicos cuentan con la trazabilidad respecto a verificación o calibración, de no ser así, se debe justificar por parte del fabricante que no se requiere dicho proceso				
Factura de compra o documento equivalente				

Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA)				
Certificado de Garantía				
Cronograma de soporte preventivo y/o correctivo durante el tiempo de garantía				
Acta de Capacitación en uso y operación del equipo a personal de la ESE, con lista de asistencia				
Manual de usuario y servicio en medios físicos y digitales				
Registro Sanitario de los equipos biomédicos				
Certificado de importación de los equipos biomédicos				
Permiso de comercialización				

El componente debe cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas viabilizadas.

El ajuste o cambio de alguna de sus características específicas, refiere a que el oferente mejore la oferta en el componente.